

BANCO PROMERICA, S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO			
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo			
Instrumentos financieros de inversión (inversiones)	4	\$ 301,292.3	\$ 253,939.3
A costo amortizado		152,778.6	165,500.4
		<u>152,778.6</u>	<u>165,500.4</u>
Cartera de créditos, (neta)			
Créditos vigentes a un año plazo	5	1,045,531.0	981,179.1
Créditos vigentes a más de un año plazo		359,817.3	300,414.8
Créditos vencidos		688,307.5	683,860.3
(Estimación de pérdida por deterioro)		20,385.1	20,824.4
		<u>(22,378.9)</u>	<u>(23,920.4)</u>
Cuentas por cobrar (neto)			
Activos físicos e intangibles (neto)	10	21,214.6	18,778.3
Activos extraordinarios – neto	9	30,348.0	29,582.2
Otros Activos	12	755.3	466.5
		<u>9,348.5</u>	<u>8,524.5</u>
Total activos			
		<u>\$ 1,561,268.3</u>	<u>\$ 1,457,970.3</u>
PASIVO			
Pasivos financieros a costo amortizado			
Depósitos	15	\$ 1,361,758.2	\$ 1,266,155.7
Préstamos	16	1,205,695.4	1,103,706.3
Títulos de emisión propia	17	114,065.2	121,084.8
		<u>41,997.6</u>	<u>41,364.6</u>
Obligaciones a la vista			
Cuentas por pagar		5,788.8	5,436.8
Provisiones		17,999.9	15,216.7
Otros pasivos		4,964.7	4,713.6
Préstamos subordinados	19	1,563.8	2,243.5
		<u>48,829.0</u>	<u>45,931.4</u>
Total pasivos			
		<u>1,440,904.4</u>	<u>1,339,697.7</u>
PATRIMONIO NETO			
Capital social	20	75,788.9	75,788.9
Reservas			
De capital		18,947.2	18,611.6
Resultados por aplicar			
Utilidades de ejercicios anteriores		3,857.7	4,104.2
Utilidades del presente ejercicio		9,693.1	6,216.2
Patrimonio restringido			
Utilidades no distribuibles	20	13,265.7	14,626.9
Otro resultado integral acumulado			
Elementos que no se reclasificarán a resultados		(1,188.7)	(1,075.2)
Total patrimonio			
		<u>120,363.9</u>	<u>118,272.6</u>
Total pasivo y patrimonio			
		<u>\$ 1,561,268.3</u>	<u>\$ 1,457,970.3</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Firmados por:

Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza
Director Vice-Presidente y Presidente Ejecutivo

Segundo Albino Benito Román Ortiz
Primer Director Propietario

Carlos Quintanilla Schmidt
Director Secretario

Julia Lorena Navarro de Sánchez
Contador General

Estado de Cambios en el Patrimonio

Años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Fuentes de cambio en el patrimonio neto	Notas	Capital social	Reservas de capital	Resultados por aplicar	Utilidades no distribuibles	Otro resultado integral acumulado	Otro resultado integral del ejercicio	Patrimonio total
Balance al 1 de enero de 2024		\$70,788.9	\$17,697.2	\$20,459.9	\$16,099.5	\$(781.2)	\$	- \$124,264.3
Movimientos de 2024								
Utilidad del periodo		-	-	7,130.7	-	-	-	7,130.7
Castigo cartera COVID -		-	-	(13,000.0)	-	-	-	(13,000.0)
Capitalización de utilidades retenidas	20	5,000.0	-	(5,000.0)	-	-	-	-
Disminución utilidades no distribuibles		-	-	1,141.7	(1,141.7)	-	-	-
Incremento de reserva		-	914.4	(914.4)	-	-	-	-
Incremento reversa provisión riesgo país		-	-	489.4	(489.4)	-	-	-
Incremento en activos castigados en ejercicios anteriores		-	-	-	158.5	-	-	158.5
Disminución por efecto de provisión lealtad		-	-	13.1	-	-	-	13.1
Otro Resultado Integral:								
Incrementos en elementos que no se reclasificarán en resultados		-	-	-	-	334.8	126.0	460.8
Disminuciones en elementos que no se reclasificaran en resultados		-	-	-	-	(334.7)	(420.1)	(754.8)
Balance al 31 de diciembre de 2024		<u>\$75,788.9</u>	<u>\$18,611.6</u>	<u>\$10,320.4</u>	<u>\$14,626.9</u>	<u>\$(781.1)</u>	<u>\$(294.1)</u>	<u>\$118,272.6</u>
Balance al 1 de enero de 2025		<u>\$75,788.9</u>	<u>\$18,611.6</u>	<u>\$10,320.4</u>	<u>\$14,626.9</u>	<u>\$(781.1)</u>	<u>\$(294.1)</u>	<u>\$118,272.6</u>
Movimientos de 2025								
Utilidad del periodo		-	-	10,028.7	-	-	-	10,028.7
Castigo cartera COVID -		-	-	(8,000.0)	-	-	-	(8,000.0)
Disminución utilidades no distribuibles		-	-	1,404.3	(1,404.3)	-	-	-
Incremento de reserva		-	335.6	(335.6)	-	-	-	-
Incremento reversa provisión riesgo país		-	-	133.0	(133.0)	-	-	-
Incremento en activos castigados en ejercicios anteriores		-	-	-	176.1	-	-	176.1
Otro Resultado Integral:								
Incrementos en elementos que no se reclasificarán en resultados		-	-	-	-	-	48.6	48.6
Disminuciones en elementos que no se reclasificaran en resultados		-	-	-	-	-	(162.1)	(162.1)
Balance al 31 de diciembre de 2025		<u>\$75,788.9</u>	<u>\$18,947.2</u>	<u>\$13,550.8</u>	<u>\$13,265.7</u>	<u>\$(781.1)</u>	<u>\$(407.6)</u>	<u>\$120,363.9</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Firmados por:

Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza
Director Vice-Presidente y Presidente Ejecutivo

Segundo Albino Benito Román Ortiz
Primer Director Propietario

Carlos Quintanilla Schmidt
Director Secretario

Julia Lorena Navarro de Sánchez
Contador General

Estado de Resultado Integral

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	2025	2024
Ingresos por intereses:		
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	\$ 12,115.0	\$ 14,550.0
Activos financieros a costo amortizado	4,324.1	3,795.7
Cartera de préstamos	113,011.5	104,796.1
Otros ingresos por intereses	16.2	127.6
Gastos por intereses		
Depósitos	(33,486.4)	(31,992.2)
Títulos de emisión propia	(2,900.1)	(3,378.1)
Préstamos	(13,434.0)	(12,922.5)
Otros gastos por intereses	(14,402.7)	(13,589.9)
INGRESOS POR INTERESES NETOS		
	65,243.6	61,386.7
Pérdida neta por deterioro de activos financieros de riesgo crediticio	(25,734.0)	(27,619.4)
Pérdida neta por deterioro de valor de activos extraordinarios	(161.9)	(263.2)
Total pérdida por deterioro	(25,895.9)	(27,882.6)
INGRESOS INTERESES, DESPUÉS DE CARGOS POR DETERIORO		
	39,347.7	33,504.1
Ingresos por comisiones y honorarios	37,735.0	34,469.6
Gastos por comisiones y honorarios	(7,452.3)	(6,988.2)
INGRESOS POR COMISIONES Y HONORARIOS, NETOS		
	30,282.7	27,481.4
Ganancia por ventas de activos y operaciones discontinuadas	108.5	107.1
Otros ingresos (gastos) financieros	3,991.0	3,137.0
TOTAL INGRESOS NETOS		
	73,729.9	64,229.6
Gastos de administración		
Gastos de funcionarios y empleados	(24,452.0)	(23,807.5)
Gastos generales	(29,017.8)	(24,959.3)
Gastos de depreciación y amortización	(6,457.5)	(5,893.0)
Gastos por provisiones	-	(44.1)
Total gastos		
	(59,927.3)	(54,703.9)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO		
	13,802.6	9,525.7
Gastos por impuestos sobre las ganancias	(3,773.8)	(2,395.0)
UTILIDAD DEL EJERCICIO		
	\$ 10,028.7	\$ 7,130.7
Otro resultado integral	-	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO		
	\$ 10,028.7	\$ 7,130.7
Ganancia por acción (básica) de las operaciones que continúan atribuible a los accionistas de la matriz (expresada en dólares por acción)	\$ 1.32	\$ 0.94

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Firmados por:

Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza
Director Vice-Presidente y Presidente Ejecutivo

Segundo Albino Benito Román Ortiz
Primer Director Propietario

Carlos Quintanilla Schmidt
Director Secretario

Julia Lorena Navarro de Sánchez
Contador General

Estado de Flujos de Efectivo

Años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2025	2024
Flujos de efectivo proveniente de actividades de operación:			
Utilidad neta del periodo		\$ 10,028.7	\$ 7,130.7
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo de las actividades de operación:			
Reservas para saneamientos de activos de riesgo crediticio		26,282.7	30,251.7
Reservas de saneamiento de otros activos		664.2	1,384.7
Depreciaciones		3,733.7	3,462.5
Amortizaciones		2,723.7	2,430.5
Resultados en venta y/o retiro de activos extraordinarios	9	(288.8)	1,204.8
Resultados en venta y/o retiro de activos físicos		0.0	34.8
Intereses y comisiones por recibir		1,859.3	628.8
Intereses y comisiones por pagar		209.3	(951.6)
Variación en cuentas de activos:			
Incremento en préstamos		(101,830.9)	(63,796.4)
Incremento en cuentas por cobrar		(2,436.2)	(1,197.5)
Ventas de activos extraordinarios	9	562.2	1,443.5
(Incrementos) disminuciones en otros activos		(824.0)	7,526.6
Variación en cuentas de pasivos:			
Incremento en depósitos		101,989.1	55,867.2
Incremento (disminución) en obligaciones a la vista		352.0	(879.9)
Incremento (disminución) en cuentas por pagar		3,034.3	(646.9)
Disminución en otros pasivos		(679.5)	(452.1)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación			
		45,379.8	43,441.4
Flujos de efectivo proveniente de actividades de inversión			
Disminución (incremento) en instrumentos financieros de inversión	10	12,721.8	(5,821.8)
Adquisición de activos físicos	10	(3,454.5)	(2,095.3)
Adquisición de intangibles		(3,744.3)	(5,141.2)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión			
		5,523.0	(13,058.3)
Flujos de efectivo proveniente de actividades de financiamiento			
Préstamos recibidos	16	46,500.0	100,463.3
Pagos de préstamos	16	(50,598.1)	(85,332.1)
Colocación de títulos de emisión propia	17	11,500.0	4,000.0
CANCELACIÓN de títulos de emisión propia	17	(10,905.9)	(6,405.9)
Pago de arrendamiento operativos	17	(45.8)	0.0
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiamiento			
		(3,549.8)	12,725.3
Incremento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo			
Efectivo y equivalente de efectivo al 1 de enero		47,353.0	43,108.4
Efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre		253,939.3	210,830.9
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		45,379.8	43,441.4
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión		5,523.0	(13,058.3)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiamiento		(3,549.8)	12,725.3
Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2025			
		<u>\$ 301,292.3</u>	<u>\$ 253,939.3</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Firmados por:

Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza
Director Vice-Presidente y Presidente Ejecutivo

Segundo Albino Benito Román Ortiz
Primer Director Propietario

Carlos Quintanilla Schmidt
Director Secretario

Julia Lorena Navarro de Sánchez
Contador General



Informe de los auditores independientes

A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Banco Promerica, S. A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestra opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco Promerica, S. A. (el "Banco") al 31 de diciembre de 2025, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros.

Lo que hemos auditado

Los estados financieros del Banco comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025;
- El estado del resultado integral por el año terminado en esa fecha;
- El estado de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha;
- El estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; y
- Las notas a los estados financieros, que comprenden información material de política contable y otra información explicativa.

Fundamento para la opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más detalladamente en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Independencia

Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia), emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de El Salvador. Hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y los requisitos éticos de la República de El Salvador.

Asunto de énfasis

Hacemos referencia a la Nota 2, en la cual se describe que los estados financieros y las notas respectivas de Banco Promerica son elaborados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), el cual establece el contenido específico de presentación y los procedimientos para la elaboración de los estados financieros, así como el contenido para la publicación de los estados financieros y las notas respectivas. Nuestra opinión no es modificada con relación a este asunto.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos claves de auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, tuvieron mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión al respecto, y no expresamos una opinión separada sobre estos asuntos.

Asunto clave de auditoría	Forma en la cual nuestra auditoría abordó el asunto
Reservas de saneamiento de préstamos y contingencias Al 31 de diciembre de 2025, el Banco incluye en su balance general un saldo de cartera de préstamos e intereses por cobrar por \$1,068,509.9 miles y un saldo de reservas de saneamiento de préstamos y contingencias por \$22,978.9 miles. Nos enfocamos en este saldo de las reservas de saneamiento, porque representa una cuenta significativa para los estados financieros, que está sujeta a estimaciones y juicios importantes de la Gerencia del Banco, y un error en dicha estimación podría tener un efecto material en los estados financieros.	Nuestros principales procedimientos de auditoría sobre las reservas de saneamiento de préstamos y contingencias, que combinan pruebas de controles y pruebas sustantivas, fueron los siguientes: - Entendimos, evaluamos y validamos el diseño y la efectividad operativa de los controles claves que tiene el Banco en la determinación de las reservas de saneamiento, incluyendo los controles de información y tecnología (IT). - Efectuamos pruebas sobre la parametrización del sistema y sobre la metodología utilizada para la clasificación de riesgo de la cartera de préstamos.

Asunto clave de auditoría	Forma en la cual nuestra auditoría abordó el asunto
Reservas de saneamiento de préstamos y contingencias Las reservas de saneamiento se determinan con base en normas regulatorias, las cuales requieren determinar la clasificación de riesgo tomando en cuenta un análisis individual de los préstamos con posible deterioro y estableciendo la estimación con base a la capacidad financiera del deudor, comportamiento de pago, días de mora y garantías existentes. Además, el Banco registra reservas voluntarias determinadas con base a políticas internas. En la Nota 2 a los estados financieros, se divulgan las políticas contables utilizadas por el Banco para estimar estas reservas de saneamiento de préstamos y contingencias.	- Verificamos, con base en pruebas selectivas que mensualmente la reserva determinada estuviera conciliada con los saldos en la contabilidad y que los registros se encuentran debidamente autorizados. - Verificamos, con base en pruebas selectivas que se hayan realizado los cálculos de las reservas de saneamiento en cumplimiento con los requerimientos establecidos en las normas regulatorias (NCB 022). - Probamos el cálculo de las reservas de saneamiento de acuerdo con las normas regulatorias, para una muestra de deudores de la cartera de préstamos, incluyendo como parte de la evidencia sus expedientes de crédito. - Con base en pruebas selectivas de una muestra de garantías de los préstamos otorgados, verificamos la evidencia de inscripción de la garantía a favor del Banco en el Registro Público correspondiente, y también que para esas garantías hubiera avaluos realizados por peritos valuadores autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero. - Efectuamos pruebas sobre los movimientos de saldos relacionados a liberaciones de reservas de saneamiento para determinar si se realizaron conforme a las normas contables aplicables, y que los registros estuvieran autorizados. - Efectuamos pruebas sobre los criterios utilizados por el Banco para la estimación de las reservas voluntarias, y cotejamos el resultado con los registros contables.



BANCO PROMERICA, S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Otra información

La Gerencia es responsable por la otra información. La otra información incluida en la Memoria de Labores Anual correspondiente al año 2025, pero no incluye los estados financieros ni nuestro correspondiente informe de auditoría sobre los mismos.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione ningún grado de seguridad al respecto.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o si pareciera estar materialmente incorrecta.

Si, basados en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos obligados a informarle ese hecho. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Gerencia y de los encargados del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Contables para Bancos, vigentes en El Salvador, y del control interno que la Gerencia considere como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Banco son responsables de supervisar el proceso de informes financieros del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada conforme a las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que

los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría conforme a las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado de aquel que resulta de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas efectuadas por la Gerencia.
- Concluimos sobre el uso apropiado por la Gerencia de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Banco deje de continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y calendario planificado de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes respecto a la independencia, y comunicamos con ellos

- Obtener información homogénea que refleje la situación económica y financiera y resultados de la gestión de forma íntegra, que permita el seguimiento de las entidades supervisadas y del sistema financiero en su conjunto.

El marco conceptual contable establecido en dicho Manual se registró de acuerdo con la prelación siguiente:

- a) La legislación salvadoreña que establece tratamientos contables específicos;
- b) Las Normas Contables emitidas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas; y
- c) Las Normas de Contabilidad (NIIF), siempre que el Comité de Normas del Banco Central no manifiestare oposición expresa, sobre algún tratamiento particular o una nueva norma internacional de información financiera, adoptando siempre entre las alternativas brindadas por estas Normas la opción más prudente y revelando claramente dicha situación en las notas a los estados financieros.

Las entidades financieras aplicarán lo establecido en el Marco Conceptual de las NIIF para la generación de la información financiera con propósito general.

Posteriormente a la vigencia del presente Manual, cada cambio de las NIIF o en caso de emisión de una nueva NIIF que realice el IASB será analizado por el Banco Central de Reserva a fin de pronunciarse sobre su aplicación.

La sección VIII del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01) establece que para la preparación y publicación de los estados financieros debe considerar elaborar un Estado de Situación Financiera al principio del primer periodo comparativo, cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una re-exposición retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros. Los estados financieros se deberán presentar en forma comparativa por igual periodo anterior.

No obstante lo anterior, para la transición al marco contable antes descrito, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva requirió el siguiente procedimiento:

- Emitir los estados financieros con adaptación de NIIF partir de enero de 2024, aplicando lo siguiente:
 - i. Para efectos de comparabilidad de las cifras de los estados financieros para los trimestres del periodo contable del año 2024, las entidades compararán las cifras del Estado de Situación Financiera con las cifras del mes de diciembre de 2023.
 - ii. Se exceptúan los otros estados financieros de la comparación de cifras, presentando únicamente las cifras de los trimestres del 2024.
 - iii. Las excepciones establecidas en los romanos i y ii del presente literal, solo será aplicable para el periodo contable del año 2024.

El estado de situación financiera de apertura (es decir ya reexpresado con la nueva base contable) requerido con este procedimiento, corresponde a las cifras al 31 de diciembre de 2023, en consecuencia, la incorporación de los efectos de ajustes NCF-01 han sido determinados sobre ese mismo criterio considerando sus efectos a partir de la fecha del estado de situación de apertura.

3. Políticas contables significativas

Los requerimientos de presentación de estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, está establecido por el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01).

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

El Banco considera como efectivo y equivalentes de efectivo, al efectivo y saldos en bancos y el Banco Central, e inversiones que desde su fecha de adquisición tienen un vencimiento de hasta 90 días.

Los criterios que definen a los equivalentes de efectivo son los siguientes:

- i. Las inversiones son de corto plazo; vencimiento es menor o igual a 90 días calendario desde la fecha de adquisición;
- ii. Son inversiones de gran liquidez;
- iii. Son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo;
- iv. Están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor;
- v. Los instrumentos financieros se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión.

b. Inversiones financieras

Inversiones en títulos emitidos por el Estado

De acuerdo con la NCF-01, los valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se consideran sin riesgo, por consiguiente, el valor contable deberá ser igual al valor de registro inicial y contabilizarse al costo de adquisición neto de gastos de corretaje, comisiones y otras erogaciones relacionadas con la compra. El corretaje, comisiones y cualquier erogación que se identifique con la compra de dichos valores se registra en la cuenta de resultados correspondiente.

Cuando los valores se compran entre fechas de pago de intereses, los devengados desde la fecha del último pago hasta la de compra, no forma parte del costo de estos por lo que se registran como intereses por cobrar.

Otras Inversiones

a) Reconocimiento Inicial de activos financieros

- i. Los activos financieros se clasificarán, en el reconocimiento inicial, y consecuentemente se medirán, sea al costo amortizado, el valor razonable a través de otro resultado integral (ORI) y el valor razonable a través de resultados. La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial dependerá de las características contractuales de los flujos de efectivo de los activos financieros y del modelo de negocio que aplica la institución para su gestión.
- ii. La institución inicialmente medirá un activo financiero a su valor razonable. En el caso de un activo financiero que no se clasifica al valor razonable a través de resultados, los activos financieros se medirán al valor razonable más/menos los costos de transacción.

b) Clasificación

- i. El modelo de negocios de la institución para la gestión de activos financieros se referirá a cómo administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio deberá determinar si los flujos de efectivo resultarán de la recopilación de flujos de efectivo contractuales, la venta de activos financieros o ambos.
 - ii. El modelo de negocios será determinado por el área responsable de gestionar los activos financieros.
- Para el propósito de medición posterior, los instrumentos financieros de la institución serán clasificados en las siguientes categorías luego de su reconocimiento inicial:
- Activos financieros al valor razonable a través de resultados
 - Activos financieros al valor razonable a través de ORI con reclasificación a ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda).
 - Activos financieros designados a valor razonable a través de ORI sin reclasificación en ganancias y pérdidas acumuladas en la baja (instrumentos de patrimonio).
 - Activos financieros al costo amortizado

c) Medición posterior de activos financieros

i. Activos financieros a costo amortizado

- Los activos financieros de la institución al costo amortizado incluirán las inversiones de corto y largo plazo, cuentas por cobrar comerciales y las cuentas por cobrar a empresas relacionadas.
 - La institución medirá los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
 - Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.
 - Los activos financieros a costo amortizado se medirán posteriormente utilizando el método de la tasa de interés efectivo y están sujetos a evaluación por deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocerán en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.
- ii. Activos financieros a valor razonable a través de ORI.
- La institución medirá los instrumentos de deuda a valor razonable a través de ORI si se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener el flujo de efectivo contractual y la venta; y
 - Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente puedan considerarse relevantes para nuestra independencia, y cuando corresponda, las acciones tomadas para eliminar amenazas o salvaguardas aplicadas.

De los asuntos comunicados a los encargados del gobierno del Banco, determinamos aquellos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y, por tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe del auditor, salvo que la ley o regulación prohíba la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y regulatorios

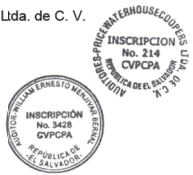
Conforme a las otras responsabilidades de información del auditor, establecidas en la NRP 018 - Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa, consideramos que hemos tenido acceso a la información necesaria para proporcionar nuestra opinión sobre los estados financieros del Banco; y en la ejecución y en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros antes mencionados, ningún asunto llegó a nuestro conocimiento que indicara un incumplimiento importante con respecto a: i) la relación de fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias, ii) la relación de fondo patrimonial sobre activos ponderados, iii) la relación de fondo patrimonial sobre el capital social pagado, iv) los límites de endeudamiento de los créditos relacionados y contratos con personas relacionadas, v) los límites de endeudamiento de los créditos a grupos económicos, y vi) la constitución de las reservas de saneamiento préstamos y contingencias.

PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C. V.

Inscripción N°214

William Menjivar Bernal
Socio

12 de febrero de 2026



Notas a los Estados Financieros

Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

1. Identificación de la entidad

Banco Promerica, S.A. (el Banco) es una sociedad de naturaleza anónima de capital fijo, que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios bancarios y financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. El Banco es una subsidiaria totalmente controlada por Inversiones Financieras Promerica, S.A. La última controladora del Banco es Promerica Financial Corporation, S.A. compañía domiciliada en la República de Panamá.

Los estados financieros correspondientes al periodo terminado al 31 de diciembre de 2025 fueron aprobados para su publicación por la Junta Directiva el 22 de enero de 2026. Los directores tienen el poder para modificar y volver a emitir estados financieros.

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

2. Bases de preparación

a. Declaración de cumplimiento con el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01):

Los presentes estados financieros han sido preparados por el Banco con base a las Normas Técnicas emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (en adelante BCR) y con las Normas de Contabilidad NIIF (las NIIF). El Banco utilizará las Normas de Contabilidad NIIF en su opción más conservadora cuando el Banco Central no se haya manifestado por algunas de las opciones permitidas, en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada por el marco conceptual de las referidas normas. En Nota 39 se presentan las principales divergencias entre las normas utilizadas y las Normas de Contabilidad NIIF.

En fecha 30 de diciembre de 2022, el Comité de Normas del BCR, en sesión No. CNBCR-11/2022, emitió y aprobó la actualización al Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), con el objetivo de proporcionar un instrumento técnico para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación uniforme de los eventos económicos, fundamentado en los marcos financieros y regulatorios establecidos por el BCR a través de su Comité de Normas, así como las mejores prácticas internacionales para las operaciones bancarias. Este Manual está vigente desde el 16 de enero de 2023.

El Comité de Normas del BCR, en sesión No. CN-04/2023, de fecha 28 de junio de 2023 aprobó modificaciones al Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), vigentes a partir del 14 de julio de 2023.

El Comité de Normas del BCR, en Sesión No. CN11/2023, de fecha 14 de diciembre de 2023, aprobó modificaciones al Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), vigentes a partir del 29 de diciembre de 2023.

Con fecha efectiva de 1 de enero de 2024 el Banco adoptó el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), conforme al calendario establecido por el Banco Central de Reserva, El Banco tomas las disposiciones transitorias que no requieren la presentación del estado de resultado integral comparativo.

El Comité de Normas del BCR en sesión CN-02/2025 acordó en fecha 20 de marzo de 2025 aprobar las modificaciones al Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01) con vigencia a partir del 4 de abril de 2025.

Las NIIF que el Banco deberá aplicar son las normas e interpretaciones en versión español vigentes al 16 de enero de 2023, que han sido emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por sus siglas en inglés) y que comprenden:

- a) Las Normas de Contabilidad NIIF;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC);
- c) Las Interpretaciones CINIIF; y
- d) Las Interpretaciones SIC.
- e) Las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad

Posteriormente, cuando se aprueben cambios en las NIIF o en caso de emisión de una nueva NIIF que realice el IASB o el ISSB, el Banco podrá adoptar dichos cambios o normativas nuevas, siempre y cuando no contradiga lo señalado en la legislación salvadoreña que establece tratamientos contables específicos o en las Normas Contables emitidas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas, prevaleciendo estas dos últimas en caso de existir conflictos.

b. Bases de medición:

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de evaluación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Banco toma en cuenta las características del activo o pasivo a la fecha de medición.

El reconocimiento inicial, medición posterior, presentación y revelación contable de los elementos de los estados financieros se efectúa siguiendo las disposiciones establecidas en el Manual de Contabilidad emitido por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva, en el marco regulatorio o en las NIIF, según aplique, atendiendo el tipo de transacción que se realice.

Adicionalmente, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles: 1, 2 o 3; dependiendo del grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sea observable, y la significatividad de los mismos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos cotizados a la fecha de medición o el Banco a la fecha de medición.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

c. Moneda funcional y de presentación:

El Banco prepara y presenta sus estados financieros en miles dólares y de los Estados Unidos de América (US\$) y un decimal, que es su moneda funcional y de informe. Por tanto, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al dólar son considerados como moneda extranjera. Los registros contables del Banco se mantienen en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), moneda de curso legal en la República de El Salvador.

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre 2000, establece que a partir del 1 de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares

d. Uso de estimaciones y criterios:

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración del Banco realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los periodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros, cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro, estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administración, a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

e. Cambios en políticas contables

Con Fecha efectiva 16 de enero de 2023 entró en vigencia el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01) con el objetivo de proporcionar un instrumento técnico para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación uniforme de los eventos económicos, fundamentado en los marcos financieros y regulatorios establecido por el Banco Central de Reserva de El Salvador a través de su Comité de Normas, así como las mejores prácticas internacionales para las operaciones bancarias. Los objetivos específicos que se pretende alcanzar son los siguientes:

- Contar con información útil y oportuna sobre la situación financiera de las entidades que contribuya a la toma de decisiones por parte de los administradores, propietarios, organismos supervisores y reguladores, depositantes y demás usuarios de los estados financieros.

- Para los instrumentos de deuda a valor razonable a través de ORI, los ingresos por intereses, la revaluación del tipo de cambio y las pérdidas o reversiones por deterioro del valor se reconocerán en el estado de resultados y se computarán de la misma manera que para los activos financieros medidos a costo amortizado. Los cambios de valor razonable estantes se reconocerán en ORI. En caso de baja en cuentas, el cambio en el valor razonable acumulado reconocido en ORI se recilia en los resultados.

- Tras el reconocimiento inicial, la institución puede optar por clasificar irrevocablemente sus inversiones de capital como instrumentos de patrimonio designados a valor razonable a través de ORI cuando cumplen con la definición de patrimonio según la NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación y no se mantienen para negociación. La clasificación se determinará instrumento por instrumento.

- Las ganancias y pérdidas de estos activos financieros nunca se reclasificarán a resultados. Los dividendos se reconocerán como otros ingresos en el estado de resultados cuando se ha establecido el derecho de pago, excepto cuando la institución se beneficia de dichos ingresos como una recuperación de parte del costo del activo financiero, en cuyo caso, dichas ganancias se reconocen en ORI. Los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable a través de ORI no estarán sujetos a evaluación de deterioro.

iii. Activos financieros a valor razonable a través de resultados

- Los activos financieros al valor razonable a través de resultados incluirán los activos financieros mantenidos para negociar, los activos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial al valor razonable a través de resultados, o los activos financieros que deben medirse obligatoriamente al valor razonable. Los activos financieros se clasificarán como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de vender o recomprar en el corto plazo. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para negociación a menos que se designen como instrumentos de cobertura efectivos. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son únicamente pagos del principal e intereses se reclasificarán a través de resultados a través de resultados, independientemente del modelo de negocio. A pesar de los criterios para que los instrumentos de deuda se clasifiquen al costo amortizado o al valor razonable a través de ORI, como se describe anteriormente, los instrumentos de deuda pueden ser designados al valor razonable a través de resultados en el reconocimiento inicial si al hacerlo elimina o reduce significativamente un desajuste contable.
- Los activos financieros a valor razonable a través de resultados se registrarán en el estado de situación financiera a valor razonable con cambios netos en el valor razonable, los cuales son reconocidos como ganancia o pérdida en el estado de resultados.

d) Des reconocimiento o baja de las cuentas

- i. Un activo financiero (o, cuando corresponda, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se dará de baja principalmente cuando:
 - Los derechos para recibir flujos de efectivo del activo han expirado, o
 - La institución ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demoras materiales a un tercero en virtud de un acuerdo de "transferencia", y la institución ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o la institución no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.
- ii. Cuando la institución transfiera sus derechos para recibir flujos de efectivo de un activo o ha entrado en un acuerdo de transferencia, evaluará si, y en qué medida, ha retenido los riesgos y beneficios de la propiedad. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni ha transferido el control del activo, la institución continuará reconociendo el activo transferido en la medida de su participación continua. En ese caso, la institución también reconocerá una responsabilidad asociada. El activo transferido y el pasivo asociado se medirán sobre una base que refleja los derechos y obligaciones que La institución ha retenido.
- iii. La participación continua que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se medirá al menor del importe en libros original del activo y el importe máximo de la contraprestación que la institución podría reembolsar.

c. Reconocimiento de ingresos

Ingreso por intereses sobre préstamos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.

Comisiones

Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazo hasta 30 días se reconocen como ingresos en la fecha que se cobran o provisionan. Las provisiones o cobros en efectivo por comisiones por otorgamiento, administración u otros conceptos relacionados con operaciones de préstamos o contingentes mayores a 30 días se registran en ingresos diferidos, neto de los costos directos por otorgamiento de los mismos. El reconocimiento de ingresos diferidos se hace periódicamente según la forma de pago establecido originalmente utilizando el método del interés efectivo, usando la tasa interna de retorno.

Las amortizaciones de comisiones por operaciones contingentes y servicios se hacen mensualmente a prorrata durante el plazo estipulado por el otorgamiento de avales, fianzas, garantías y otros servicios, neto de los costos directos por otorgamiento de los mismos. Se suspende el reconocimiento de ingresos diferidos cuando los préstamos o las operaciones contingentes se reclasifican a cartera vencida y se reconocen hasta que se recuperen dichos saldos.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento, se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben de acuerdo al plazo.

Otros ingresos

Son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se satisface la obligación.

d. Reclasificación de los activos de riesgo crediticio de vigentes a vencidos

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no existe la morosidad antes indicada. El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con los lineamientos contenidos en las normas emitidas por el BCR.

e. Estimación de pérdida por deterioro de valor de los activos de riesgo crediticio

Las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad con la NCB-022 que establece las "Normas para clasificar los activos de riesgo crediticio y constituir las reservas de saneamiento", la cual fue emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, en las cuales se permite evaluar los riesgos de cada deudor de la institución, con base a los criterios siguientes: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad y comportamiento de pago, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los porcentajes de reserva a aplicar según la categoría de riesgo de cada deudor son los siguientes:

Clasificación/Categoría	Porcentaje de reserva
Normales: Categoría A1 Categoría A2	0% 1%
Subnormales: Categoría B	5%
Deficientes: Categoría C1 Categoría C2	15% 25%
De difícil recuperación: Categoría D1 Categoría D2	50% 75%
Irrecuperables: Categoría E	100%

Banco Promerica

BANCO PROMERICA, S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumentos del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retirars del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado, cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información que, a juicio de la Superintendencia, afectan los estados financieros.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados se constituyen en cumplimiento de requerimiento de la Superintendencia con base al artículo 206 de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia, el cual se disminuirá con crédito a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las reservas por riesgo de calificación de deudores se constituyen cuando como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia se determina que es necesario reclasificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada. El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia y se disminuye con autorización de esa Institución cuando a su juicio el Banco haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Adicionalmente, se permite establecer reservas en exceso de los requerimientos mínimos establecidos por la normativa emitida por el BCR; tales reservas se divulgan bajo la denominación de reservas voluntarias. El Banco constituye este tipo de reservas con base a una metodología de riesgo que toma en consideración, entre otros factores, las condiciones prevalecientes en el mercado, características de los deudores, tasas de pérdidas esperadas.

f. Retiro de los activos de riesgo crediticio del Estado de Situación Financiera

El Banco reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos, aplicando el saldo a la reserva de saneamiento constituida, bajo los siguientes criterios: a) los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; b) los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; c) los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial; d) los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible ejecutar embargo; e) los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor; f) cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y g) cuando a juicio del Banco no exista posibilidad de recuperación.

g. Arrendamientos

i. El Banco como arrendatario

Al celebrar un nuevo contrato de arrendamiento, el Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. Tanto el activo por derecho de uso como el pasivo por arrendamiento se miden en valores presentes de los pagos de arrendamiento restantes, descontados utilizando la tasa de interés incremental del arrendatario. Además, el activo por derecho de uso incluye 1) el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento; 2) pagos de arrendamiento realizados, o costos incurridos por el arrendatario en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido; y 3) costos en los que se incurrió para desmantelar y retirar el activo subyacente, restaurar el sitio en el que se encuentra o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por el contrato.

Posteriormente, el Banco mide el activo por derecho de uso al costo menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro y ajustados para cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento. El Banco mide el pasivo por arrendamiento aumentando el valor en libros para reflejar los intereses sobre el pasivo por arrendamiento, reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos realizados por el arrendamiento y volviendo a medir el valor en libros para reflejar cualquier nueva expectativa o arrendamiento modificados. Cada pago de arrendamiento se ha distribuido entre el pasivo y los gastos por intereses. El interés acumulado sobre el pasivo por arrendamiento durante el plazo del arrendamiento será el monto que produce una tasa de interés periódica constante (tasa de interés incremental) sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

El Banco no reconoce activos por derecho de uso ni pasivos por arrendamiento por 1) arrendamientos por un período menor a 12 meses que no contengan una compra opción; y 2) arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor. Los pagos de arrendamiento relacionados con estas exenciones se reconocen como un gasto en el estado de resultados consolidado de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

ii. El Banco como arrendador

El Banco tiene contratos por arrendamientos financieros. Estos contratos son tratados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora NCF-01.

Los contratos de arrendamiento celebrados por el Banco se clasifican en el reconocimiento inicial como arrendamientos financieros u operativos. El Banco clasifica un arrendamiento como arrendamiento financiero cuando según el contrato sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes se transfieren al arrendatario. Los arrendamientos financieros se reconocen como la suma de los pagos mínimos a recibir y cualquier valor residual no garantizado, descontados a la tasa de interés del arrendamiento. En caso contrario, el arrendamiento se clasifica como un arrendamiento operativo, el cual se clasifica en el estado de situación financiera como local y equipos o propiedades de inversión. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación de un arrendamiento operativo se suman al valor en libros de los activos arrendados y registrados como costo durante el plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos por arrendamiento. Las rentas contingentes de los arrendamientos se registran como ingresos en el período en que se obtienen. El Banco no funge como arrendador en arrendamientos operativos.

Entre los riesgos transferidos se encuentran las posibilidades de pérdidas por subutilización, obsolescencia tecnológica, disminución de la rentabilidad o cambios en el entorno económico. Entre los beneficios derivados del arrendamiento, el arrendatario anticipa la expectativa de vida económica del activo y eventualmente, la apreciación de los cambios de su valor residual o de realización del activo.

Las siguientes son indicaciones de transferencia de riesgos y beneficios de propiedad al arrendatario:

- El acuerdo indica que el arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea igual o menor al 10% del precio justo, valor del bien, al finalizar el contrato de arrendamiento.
 - El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, incluso cuando el arrendamiento no transfiere la propiedad del activo subyacente, al arrendatario al final del plazo del arrendamiento, es decir, cuando el plazo mínimo del arrendamiento represente el 75% o más de la vida económica del bien arrendado.
 - Al inicio del arrendamiento, el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento asciende al menos al 90% del valor razonable del activo arrendado.
 - Los activos arrendados son de carácter tan especializado que sólo el arrendatario tiene la posibilidad de utilizarlos sin realizar cambios significativos, modificaciones.
- Si durante el plazo del arrendamiento, el arrendatario y el arrendatario deciden modificar las condiciones iniciales, y los cambios pactados resultan en una clasificación diferente, entonces el contrato modificado será considerado un nuevo arrendamiento con nuevas cláusulas que darán lugar a la clasificación de arrendamiento financiero u operativo, como adecuado.

h. Activos físicos e intangibles

Los bienes inmuebles y muebles se registran a su costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta utilizando las siguientes tasas de depreciación: equipo de cómputo 50.0%, mobiliario y equipo 50.0%, vehículos 20.0%, edificaciones entre 2.5% y 5.0% y mejoras a propiedades arrendadas 20.0%, lo cual no excede los plazos de los respectivos contratos de arrendamientos. Las ganancias o pérdidas que resultan de retiros o ventas de activos, así como los gastos por mantenimiento y reparaciones, que no extiendan significativamente la vida útil del bien, se incluyen en los resultados del año en que se incurren. Las licencias y programas informáticos adquiridos individualmente se muestran al costo histórico. Estas tienen una vida útil definida y se registrarán al costo menos su amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

El Banco amortizará los activos intangibles con una vida útil limitada utilizando el método de línea recta a una tasa de depreciación del 25% y 20%.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren.

Las ganancias y pérdidas en la venta de bienes de uso son registradas en el estado de resultados.

i. Activos extraordinarios

a) Reconocimiento

Los activos extraordinarios se reconocerán cuando la institución adquiera el derecho de propiedad sobre bienes muebles e inmuebles, cuando tal adquisición es efectuada en alguno de los casos que se indican en las leyes que les aplican y se evidencia con la documentación legal pertinente.

b) Medición Inicial

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos otorgados se contabilizarán al costo o valor de mercado, el menor de los dos. En la fecha de la dación en pago, adjudicación judicial, compra, o recepción de activos que han estado cedidos en arrendamientos financieros, el activo se reconocerá de la forma siguiente:

i. En los casos de adquisición por dación en pago: el valor de adquisición es el que deciden las partes contratantes, el cual deberá ser establecido en el instrumento notarial correspondiente. Los impuestos, derechos y honorarios profesionales necesarios para adquirir el dominio de los bienes se agregarán al valor del activo.

Cuando el valor registrado en el rubro bienes recibidos en pago o adjudicados es mayor que los saldos que estuvieron a cargo del deudor, la diferencia se aplica en el rubro costos de otras operaciones, cuenta: otros costos, este asiento contable se realiza en la misma fecha en que se registre el valor de adquisición. Los saldos a cargo del deudor se establecen tomando en cuenta la fecha de referencia de la escritura de dación en pago.

Si después de la aplicación contable anterior, el valor en registros del bien es mayor al valor razonable del mismo, se ajusta hasta este último valor y la diferencia que resulte, se registra en el rubro costos de otras operaciones, cuenta: otros costos, este asiento contable se realiza en la misma fecha en que se registra el valor de adquisición.

ii. En los casos de adjudicación judicial: el valor del activo extraordinario será el total de la deuda registrada en cuentas de activo, entendida ésta por la suma del saldo de capital, intereses registrados en cuentas de activo, costas procesales más impuestos, derechos y honorarios profesionales necesarios para adquirir el dominio de los bienes, el valor determinado se registra en el rubro bienes recibidos en pago o adjudicados, separando en una subcuenta el valor de adjudicación y en otra el saldo restante a cargo de deudor; y se acreditan las obligaciones correspondientes a cargo de éste, el valor de adquisición se determina tomando en cuenta la fecha de la adjudicación judicial, emitida por el juez competente.

Cuando el valor determinado según el párrafo precedente es mayor al valor razonable, la diferencia se aplica en el rubro costos de otras operaciones, cuenta: otros costos, este asiento contable se realiza en la misma fecha en que se registre el valor de adquisición, el valor de adquisición se determina tomando en cuenta la fecha de la adjudicación judicial, emitida por el juez.

iii. En los casos de compraventa: cuando la institución para hacer efectivo créditos a su favor o para asegurar sus derechos como acreedor, compre bienes muebles e inmuebles de cualquier clase, el valor de adquisición se determinará por la sumatoria del valor pagado al vendedor, más los impuestos, derechos y gastos notariales para adquirir el dominio de los bienes. Cuando el valor razonable resulte menor al valor pagado por la adquisición, el bien se contabilizará al valor razonable.

c) Constitución de reservas por tenencia de activos extraordinarios

La Institución mantiene una reserva por tenencia de estos activos por un importe igual al valor de estos. La constitución se realiza conforme a los plazos establecidos en los marcos legales correspondientes.

Los activos extraordinarios deben ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida durante los primeros cuatro años. La constitución inicial y posterior de las provisiones se registrará en las cuentas de Patrimonio, con débito a "Resultados por aplicar – Resultados de ejercicios anteriores" y con un crédito a las "Utilidades No Distribuíbles-

Reservas de activos extraordinarios". Esta reserva deberá constituirse con la gradualidad que establezca el marco legal correspondiente.

La ganancia obtenida, en la venta de un activo extraordinario si la transacción se realiza con financiera del Banco, se reconocerá entre los resultados del período como "Ingreso de Otras Operaciones-Ganancia en venta de Activos – Bienes Recibidos en Pago", simultáneamente, el Banco debe aplicar una apropiación de Utilidades en el patrimonio en la cuenta "Utilidades no distribuíbles – Ingresos devengados no percibidos", está ganancia se liberará en la proporción que se vaya recuperando el capital financiado por el Banco.

j. Cargos por riesgos generales de la banca

En el caso de que el Banco haya efectuado cargos por los riesgos genéricos de la banca, los cuales incluyen pérdidas futuras u otros riesgos no previsibles, deben describirse los criterios utilizados para tal cálculo.

k. Pasivos financieros

En el reconocimiento inicial, el Banco mide los pasivos financieros a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles al pasivo financiero se deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado, o se reconocen en el estado de resultados si los pasivos son medidos a su valor razonable.

Un pasivo financiero es dado de baja del estado de situación financiera consolidado cuando este se extingue; es decir, cuando la obligación contractual haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

l. Intereses por pagar

Los intereses sobre los depósitos, títulos valores emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de lo devengado.

m. Beneficios a empleados

a) Indemnizaciones

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Banco según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegarles a ser pagadas en caso de despido por causa no justificada. La política del Banco es registrar gastos por indemnizaciones en el período que el Banco despidie a un empleado sin causa justificada.

b) Planes de beneficios definidos

La Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, establece un beneficio de carácter económico por retiro voluntario a favor de los empleados que renuncian y que haya cumplido como mínimo dos años continuos de servicio. El beneficio consiste en el pago de una prestación económica equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio, la cual, no debe exceder a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador.

La política del Banco es registrar una obligación determinada sobre la base de cálculos actuariales utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, monto que se encuentra reconocido en Otros pasivos - provisiones del balance general. Las ganancias o pérdidas por los cambios en las hipótesis de los costos de los beneficios se aborran en los otros resultados integrales en el patrimonio. Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2025, el Banco reconoció provisión por este concepto de \$1,868.1 (\$1,744.2 en 2024).

c) Planes de contribuciones definidas

Los costos de pensiones corresponden a un plan de beneficios por retiro de contribución definida, mediante el cual el Banco y los empleados efectúan aportes a un fondo de pensiones administrado por una institución especializada autorizada por el Gobierno de El Salvador, la cual es responsable del pago de las pensiones y otros beneficios a los afiliados a ese sistema conforme a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones. Los aportes del Banco a dicho plan de pensiones, se reconocen como gastos del período en el que se incurren. Cuando las aportaciones son pagadas, el Banco no tiene obligaciones futuras de pago de beneficios de post-empleo a los empleados.

n. Provisiones

Las provisiones se registran cuando el Banco tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, donde es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se determinan por la mejor estimación de la Administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente y es descontada utilizando una tasa que refleje el valor del dinero en el tiempo.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados consolidado, neto de todo reembolso.

o. Comisiones cobradas y pagadas

Las comisiones cobradas a establecimientos afiliados se basan en un porcentaje de las ventas efectuadas por los establecimientos y se reconocen como ingresos cuando los establecimientos afiliados presentan sus facturas al cobro. Las comisiones pagadas a otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconocen en los resultados al momento de la liquidación de las transacciones.

p. Cargos por membresía

Estos cargos se reconocen como ingresos a medida que se emiten y renuevan las tarjetas de crédito.

q. Cargos por garantía y protección contra fraude

Los cargos por garantía de deuda y protección contra fraude se reconocen como ingresos cuando se cargan a los tarjetahabientes. Los siniestros y reclamos por cargos fraudulentos y tarjetas robadas, denunciadas oportunamente, se cargan directamente a gastos.

r. Programa de lealtad

El Banco reconoce una provisión que corresponde al valor razonable de los puntos asignados a sus clientes mediante su programa de lealtad y que se espera sean satisfichos en los siguientes doce meses. Para el periodo reportado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el gasto por provisión registrado es de \$0.0 (\$44.0 en 2024). Al 31 de diciembre de 2025 la provisión asciende a \$464.2 (\$532.7 en 2024).

s. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera, distintas a las monedas de curso legal, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre mensual; las ganancias o pérdidas de cambio derivadas de este ajuste se reconocen en los resultados del ejercicio corriente.

t. Reserva riesgo país

El Banco constituye provisiones por riesgo país por las actividades de colocación de recursos en el exterior. Este riesgo es imputable al país de domicilio del deudor u obligado al pago y desde el cual se debe obtener el retorno de los recursos invertidos, salvo que la compañía matriz actúe en calidad de deudor solidario y/o cuando el garante está domiciliado en un país con calificación en grado de inversión.

Las instituciones que coloquen o comprometan sus recursos en otros países deben utilizar para determinar el grado de riesgo país, las calificaciones de riesgo soberano de los países, emitidas por las sociedades clasificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente, para las obligaciones de largo plazo.

Los incrementos de las provisiones causarán un débito en la cuenta de resultados por aplicar - utilidades de ejercicios anteriores y un crédito en la cuenta de patrimonio restringido - utilidades de ejercicios anteriores. Las disminuciones en las provisiones causarán una reversión de la aplicación contable de constitución.

u. Ingresos ordinarios

Los ingresos serán reconocidos cuando devengan sobre la base de acumulación, según corresponda en proporción al tiempo transcurrido.

El Banco reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

La medición de ingresos se realiza de acuerdo con el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir.

Se reconocen los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño (entregable) mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

Adicionalmente, a la hora de reconocer los ingresos, se considera la probabilidad existente de recibir la contraprestación establecida por parte del cliente. Por consiguiente, el Banco, reconoce los ingresos en sus estados financieros cuando es probable recaudar la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transfirieron al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, el Banco considera sólo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. De esta manera, cuando existe alta incertidumbre en el recaudo de la contraprestación, el Banco no reconoce el ingreso en los estados financieros, toda vez que no existe gran probabilidad de recaudar la contraprestación establecida.

Costos

Se reconocen cuando la prestación del servicio y/o del pago de una obligación financiera ha sido devengada, así como pérdidas y costos incurridos relacionados con operaciones de intermediación.

Gastos

Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos.

Los honorarios que fueron pagados o son pagaderos a PricewaterhouseCoopers, Ltda. de Costa Rica por los servicios de auditoría de los estados financieros de la Compañía del año 2024 ascendieron a \$1054.0 (\$103.4 en el año 2024) y por otros servicios permitidos a \$14.0 (\$19.1 en el año 2024).

Intereses e ingresos y gastos

Para los instrumentos financieros valorados a costo amortizado, los ingresos o gastos por interés se reconocen con la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros estimados de efectivo o los recibidos a través de la vida esperada del instrumento financiero o un período más corto, con el valor neto en libros del activo financiero o pasivo financiero.

Para los títulos de deuda de valor razonable, las ganancias y pérdidas que surgen del valor razonable se incluyen en el estado de resultados consolidado como intereses y valoración de inversiones.

Los valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional se registran al costo de adquisición neto de gastos de corretaje, comisiones y otras erogaciones relacionadas con la compra.

Suspensión del reconocimiento de intereses en los ingresos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses de la cartera de préstamos vencidos no reconocidos como ingresos se registran en cuentas de orden.

Los intereses que pasan a formar parte del activo, como consecuencia de otorgar un refinanciamiento, se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben, de acuerdo con el plazo.

Comisiones y honorarios

El Banco cobra comisiones percibidas de los servicios que presta a sus clientes. Los ingresos por comisiones se pueden dividir en las siguientes categorías:

Ingresos por comisiones que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva de un instrumento financiero

Las comisiones de apertura recibidas por la emisión de un pasivo financiero medido al costo amortizado se incluyen en la tasa de interés efectiva del instrumento financiero, y su reconocimiento como ingreso se genera durante la vida estimada del activo.

Comisiones por otorgamiento de préstamos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses de la cartera de préstamos vencidos no reconocidos como ingresos se registran en cuentas de orden.

Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazo hasta 30 días se reconocen como ingresos en la fecha que se cobran o provisionan. Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazos mayores a 30 días se registran en ingresos diferidos, neto de los costos directos por otorgamiento de los mismos. El reconocimiento de ingresos diferidos se efectúa periódicamente, según la forma de pago establecida originalmente bajo el método del interés efectivo, utilizando la tasa de interés efectiva.

Las amortizaciones de comisiones por operaciones contingentes y servicios se hacen mensualmente a prorrata durante el plazo estipulado por el otorgamiento de avalúes, fianzas, garantías. La evaluación está neto de los costos directos por otorgamiento de los mismos. Se suspende el reconocimiento de ingresos diferidos cuando los préstamos o las operaciones contingentes se reclasifican a cartera vencida y se reconocen hasta que se recuperen dichos saldos.

Los intereses que pasan a formar parte del activo, como consecuencia de otorgar un refinanciamiento, se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben, de acuerdo con el plazo.

Ingresos por comisiones obtenidos de los servicios que se prestan durante un cierto periodo de tiempo

Son las comisiones devengadas por la prestación de servicios durante un periodo de tiempo. Estos grupos incluyen los ingresos por comisiones y administración de activos, custodia y otras comisiones de administración y asesoramiento.

Cargos por membresía

Estos cargos se reconocen como ingresos a medida que se emiten y renuevan las tarjetas de crédito por límites superiores a \$2.0.

Cargos por garantía y protección contra fraude

Los cargos por garantía de deuda y protección contra fraude se reconocen como ingresos cuando se cargan a los tarjetahabientes. Los siniestros y reclamos por cargos fraudulentos y tarjetas robadas, denunciadas oportunamente, se cargan directamente a gastos. El Banco mantiene una póliza de seguro contra robo y hurto de tarjetas de crédito y débito, mediante la cual, aquellos cargos fraudulentos elegibles serán absorbidos por la compañía de seguros después de considerar el monto deducible establecido.

v. Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

El impuesto sobre la renta corriente se determina con base al impuesto a una tasa del 30% sobre los dividendos a la tasa del 5% y ganancias de capital a la tasa del 10%.

1. Impuesto sobre la renta corriente

El impuesto sobre la renta corriente es pagadero sobre la base gravable del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad neta como es reportada en la utilidad o pérdida porque excluye componentes de ingresos o gastos que son acumulables o deducibles en otros años y excluye componentes que nunca han sido acumulables o deducibles. Los pasivos del Banco por los impuestos causados son calculados usando las tasas de impuestos que se han decretado al final del periodo de reporte.

Una provisión es reconocida para esos montos en los que la determinación del impuesto es incierta, pero es considerada probable de que exista una futura salida de fondos para una autoridad fiscal. Las provisiones son valuadas a la mejor cantidad que se espera sea pagadera. La evaluación está basada en el juicio de expertos fiscales apoyados por las experiencias previas del Banco en ese tipo de actividades y en algunos casos basados en la consulta de un especialista independiente de impuestos.

2. Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto sobre la renta diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocen un activo por impuesto diferido, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que el Banco disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el total.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuesto diferido refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que el Banco espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando existe un derecho legal exigible que permita compensar los activos por impuestos corrientes contra los pasivos por impuestos corrientes y cuando se relacionan con los impuestos a las ganancias recaudados por la misma autoridad tributaria y el Banco tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos corrientes en una base neta.

El impuesto sobre la renta diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a los resultados fiscales de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuesto sobre la renta diferido o cancelar el pasivo por impuesto sobre la renta diferido, sobre la base de las tasas impositivas vigentes o que su proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del año.

La tasa aprobada al 31 de diciembre de 2025 fue de 30%.

4. Instrumentos financieros de inversión

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, los cuales se detallan a continuación:

	2025	2024
Títulos valores		
Emitidos por el Estado	\$ 132,711.5	\$ 154,015.4
Emitidos por otras entidades del sistema financiero	<u>16,233.9</u>	<u>7,433.8</u>
Intereses provisionados	148,945.4	161,449.2
	<u>3,833.2</u>	<u>4,051.2</u>

Total \$ 152,778.6 \$ 165,500.4

31 de diciembre de 2025

Instrumentos financieros de inversión	Metodología de medición	Valor razonable con cambios en resultados	Costo amortizado	Total valor libros
Emitidos por el Estado		\$ -	\$ 135,940.6	\$ 135,940.6
Emitidos por otras entidades del Sistema Financiero		-	16,838.0	16,838.0
Deterioro de valor		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total		<u>\$ -</u>	<u>\$ 152,778.6</u>	<u>\$ 152,778.6</u>

31 de diciembre de 2024

Instrumentos financieros de inversión	Metodología de medición	Valor razonable con cambios en resultados	Costo amortizado	Total valor libros
Emitidos por el Estado		\$ -	\$ 157,815.7	\$ 157,815.7
Emitidos por otras entidades del Sistema Financiero		-	7,684.7	7,684.7
Deterioro de valor		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total		<u>\$ -</u>	<u>\$ 165,500.4</u>	<u>\$ 165,500.4</u>

A continuación, se muestra el detalle del portafolio por maduración de instrumentos financieros e inversión:

31 de diciembre de 2025

	Hasta un año	Entre uno y tres años	Entre tres y cinco años	Más de cinco años	Total
	A valor razonable con cambios en resultados				
Emitidos por el Estado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
Emitidos por otras entidades del Sistema Financiero	-	-	-	-	-
Subtotal valor razonable con cambios en resultados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	A costo amortizado				
Emitidos por el Estado	\$ 96,413.9	\$ 35,414.2	\$ 1,668.8	\$ 2,443.7	\$135,940.6
Emitidos por otras entidades del Sistema Financiero	16,838.0	-	-	-	16,838.0
Detenido de valor	\$113,251.9	\$35,414.2	\$1,668.8	\$2,443.7	\$152,778.6
Subtotal costo amortizado	113,251.9	35,414.2	1,668.8	2,443.7	152,778.6
Total instrumentos financieros de inversión	\$113,251.9	\$ 35,414.2	\$ 1,668.8	\$ 2,443.7	\$152,778.6

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Los bienes muebles e inmuebles del Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan a continuación:

de el personal que resultó de dividir el rubro costo de captación de depósitos entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Dance & Performance 



BANCO PROMERICA, S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Al 31 de diciembre de 2025

Emisión	Monto de la Emisión	Monto Colocado	Saldo de Capital más Intereses (*)	Tasa de Interés	Fecha de Emisión	Plazo	Clase de Garantía
BSOBAPROM1-Tramo 1	\$20,000.0	\$20,000.0	\$7,084.3	8.82%	15/6/2022	5 años	Créditos hipotecarios categoría "A"
BSOBAPROM1-Tramo 3	2,000.0	2,000.0	2,017.1	6.65%	14/2/2025	3 años	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 2	10,000.0	10,000.0	10,184.0	7.30%	31/3/2023	6 años	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 3	5,500.0	5,500.0	5,569.6	7.00%	26/7/2023	6 años	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 4	5,500.0	5,500.0	5,567.5	7.00%	28/7/2023	6 años	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 7	1,000.0	1,000.0	1,004.8	7.25%	7/6/2024	2 años	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 9	1,000.0	1,000.0	1,014.8	7.13%	16/10/2024	1.5 años	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 10	1,000.0	1,000.0	1,009.6	6.45%	7/5/2025	1 año	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 11	3,500.0	3,500.0	3,531.4	5.65%	3/11/2025	1 año	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 12	5,000.0	5,000.0	5,014.5	5.30%	3/11/2025	1 año	Patrimonial
Total	\$54,500.0	\$54,500.0	\$41,997.6				

Al 31 de diciembre de 2024

Emisión	Monto de la Emisión	Monto Colocado	Saldo de Capital más Intereses (*)	Tasa de Interés	Fecha de Emisión	Plazo	Clase de Garantía
BSOBAPROM1-Tramo 1	\$20,000.0	\$20,000.0	\$11,810.3	9.84%	15/6/2022	5 años	Créditos hipotecarios categoría "A"
BSOBAPROM1-Tramo 2	3,000.0	3,000.0	3,004.1	5.50%	22/9/2022	3 años	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 1	1,200.0	1,200.0	1,209.4	6.00%	13/2/2023	2 años	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 2	10,000.0	10,000.0	10,183.5	7.30%	31/3/2023	6 años	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 3	5,500.0	5,500.0	5,569.5	7.00%	26/7/2023	6 años	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 4	5,500.0	5,500.0	5,566.4	7.00%	28/7/2023	6 años	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 6	1,000.0	1,000.0	1,001.1	7.00%	23/3/2024	1 año	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 7	1,000.0	1,000.0	1,004.8	7.25%	7/6/2024	2 años	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 8	1,000.0	1,000.0	1,000.8	7.00%	27/9/2024	1 año	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 9	1,000.0	1,000.0	1,014.7	7.13%	16/10/2024	1.5 años	Patrimonial
Total	\$49,200.0	\$49,200.0	\$41,364.6				

(*) Los costos de transacción directamente atribuibles al pasivo financiero se deducen de su valor razonable y se miden a costo amortizado.

18. Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2025 el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

19. Préstamos subordinados

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las obligaciones por préstamos subordinados ascienden a \$48,829.0 y \$45,931.4, respectivamente; según se detalla a continuación:

Entidad	2025	2024
Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft - DEG	\$ 35,549.3	\$ 35,581.8
NORFUND	8,262.4	10,349.6
Global Climate Partnership Fund SA SICAF SIF	5,017.3	-
Total	\$ 48,829.0	\$ 45,931.4

El 9 de diciembre de 2020, el Banco contrató deuda subordinada a 7 años plazo, por un monto de \$20,000.0, con DEG, el mismo, será cancelado mediante cuotas trimestrales a partir del 15 de febrero de 2027 al 15 de noviembre de 2028.

Con fecha 4 de diciembre de 2019, se firmó con NORFUND - Fondo Noruego de Inversión para Países en vías de desarrollo – un contrato de deuda subordinada por \$10,000.0, por un plazo de 10 años y será cancelado mediante cuotas semestrales a partir de marzo de 2025 hasta septiembre 2029.

Con fecha 14 de mayo de 2024, Banco contrató deuda subordinada con DEG por \$15,000.0, por un plazo de 8 años y será cancelado mediante 4 cuotas durante el último año.

Con fecha 2 de diciembre de 2025, el Banco firmó contrato deuda subordinada con Global Climate Partnership Fund SA SICAF SIF por \$10,000.0, por un plazo de 8 años, la deuda consta de 2 desembolsos uno de ellos recibidos el 18 de diciembre 2025 y el otro programado para el primer semestre 2027 y será cancelado mediante 11 cuotas semestrales equivalentes desde el 18 de diciembre 2028 hasta el 19 de junio de 2034.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de principal más intereses de las deudas subordinadas es de \$48,829.0 (\$45,931.4 en 2024).

De conformidad con el artículo 42 de la ley de Bancos, las deudas subordinadas son aquellas obligaciones que el Banco contrate y que en caso de disolución y liquidación se pagan al final a todos los acreedores, pero antes que a los accionistas del Banco.

La deuda subordinada no puede considerarse con activos del banco deudor y para efectos de cálculo del fondo patrimonial del Banco se considera como capital complementario hasta por un monto equivalente al 50.0% del capital primario.

20. Patrimonio

Capital social

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social del Banco asciende a \$75,788.9 representado por 7,578,887 (7,578,887 en 2024) acciones comunes y nominativas con valor de diez dólares cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

El movimiento en el número de acciones que representan el capital social de la Compañía, durante el periodo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	2025	2024
Número de acciones al inicio del año	7,578,887	7,078,887
Aumento en el número de acciones por aumento del capital social variable	-	500,000
Número de acciones al final del año	7,578,887	7,578,887

Resultados por aplicar

Los resultados por aplicar se constituyen por los importes que representan las utilidades y/o pérdidas en periodos anteriores o en el presente ejercicio y por los cuales la administración aún no ha tomado decisiones sobre su destino final, incluyen apropiaciones de utilidades relacionadas con constitución de reservas de activos extraordinarios, reserva por riesgo país, utilidad por venta de activos extraordinarios.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 los resultados ascienden a \$13,550.8 y \$10,320.4.

Patrimonio restringido

Con base en el artículo 40 de la Ley de Bancos, los bancos deberán retener de sus utilidades, después de la reserva legal, una cantidad equivalente al monto de los productos pendientes de cobro netos de reservas de saneamiento, estas utilidades retenidas no podrán repartirse como dividendos en tanto dichos productos no hayan sido realmente percibidos. Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el valor del patrimonio restringido asciende a \$13,265.7 y \$14,626.9.

Otro resultado integral acumulado

Comprende el ajuste al cálculo actuarial bajo NIC 19, por \$1,188.7 (\$1,075.2 en 2024).

21. Reserva legal

Con base en el artículo 39 de la Ley de Bancos, el Banco debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%) y constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado; en el año 2025, el monto separado de las utilidades para constituir la reserva legal fue de \$335.6 (\$914.4 en 2024). Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de la reserva legal es de \$18,947.2 (\$18,611.6 en 2024), que representa el 25.0% (24.6% en 2024) del capital social.

22. Utilidad distributable

De conformidad al inciso primero del artículo 40 de la Ley de Bancos, los bancos deben retener de sus utilidades, después de deducida la reserva legal, una suma igual a los productos pendientes de cobro netos de reservas de saneamiento; por consiguiente, estos valores se determinan como se muestra a continuación:

Concepto	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
Utilidad del ejercicio	\$ 10,028.7	\$ 7,130.7
Menos:		
Reserva Legal	(335.6)	(914.4)
Utilidad disponible	9,693.1	6,216.3
Mas:		
Utilidad distributable de ejercicios anteriores	16,593.6	18,244.3
Menos: Intereses, comisiones y recargos por cobrar	(12,735.9)	(14,140.2)
Sobre depósitos	(779.5)	(747.5)
Sobre Inversiones	(3,833.3)	(4,051.2)
Sobre préstamos	(8,123.1)	(9,341.5)
Sobre otros activos	-	-
Utilidad distributable	\$ 13,550.8	\$ 10,320.4

Acciones de Tesorería

La Ley de Bancos requiere que los bancos emitan acciones de tesorería por una suma igual al fondo patrimonial o al fondo patrimonial requerido, al 31 de diciembre de cada año, el que fuere mayor. El certificado que representa estas acciones se encuentra depositado en el Banco Central de Reserva.

Estas acciones se deben utilizar, con autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero, para ofrecerlas en primer lugar a los accionistas del banco y luego al público, con el objeto de subsanar deficiencias de fondo patrimonial del banco.

Las acciones de tesorería que no hayan sido suscritas y pagadas no otorgan derechos patrimoniales ni sociales.

A la fecha de referencia de estos estados financieros las acciones de tesorería ascienden a la suma de \$149,765.2 (\$151,183.9 en 2024).

En el periodo reportado el banco no hizo uso de las acciones de tesorería.

23. Instrumentos patrimoniales medidos a valor razonable con cambios en otra utilidad integral

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

24. Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto

De acuerdo con el Art. 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas: i) un 12.0% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada ley, ii) un 7.0% entre su fondo patrimonial y sus pasivos y contingencias, y iii) el 100.0% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Art. 36 de la Ley de Bancos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la situación del Banco es la siguiente:

	2025	2024
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	13.36%	14.56%
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	10.34%	11.23%
Relación fondo patrimonial a capital social pagado	197.61%	199.48%

25. Pérdida (ganancia) por deterioro (reversión de deterioro) de activos de riesgo crediticio

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene estimación de pérdida por deterioro de la cartera de créditos y cuentas por cobrar para cubrir eventuales pérdidas por un total de \$24,958.2 y \$25,952.0, respectivamente.

El movimiento registrado durante el periodo en las cuentas de estimación por deterioro se resume a continuación:

2025	Préstamos e Intereses	Contingencias	Otras	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 23,920.4	\$ -	\$ 2,031.6	\$ 25,952.0
Más: Constitución de reserva	34,282.6	-	604.2	34,886.8
Menos: Liberación de reserva	(212.4)	-	-	(212.4)
Menos: Saneamiento de cartera	(34,637.4)	-	(656.5)	(35,293.9)
Menos: Traslado de reserva	(374.3)	-	-	(374.3)

Total al 31 de diciembre de 2025 \$ 22,978.9 \$ - \$ 1,979.3 \$ 24,958.2

2024	Préstamos e Intereses	Contingencias	Otras	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 23,815.5	\$ -	\$ 906.0	\$ 24,721.5
Más: Constitución de reserva	43,251.8	-	1,161.1	44,412.9
Menos: Liberación de reserva	(1,204.5)	-	-	(1,204.5)
Menos: Saneamiento de cartera	(41,908.5)	-	(35.5)	(41,944.0)
Menos: Traslado de reserva	(33.9)	-	-	(33.9)

Total al 31 de diciembre de 2024 \$ 23,920.4 \$ - \$ 2,031.6 \$ 25,952.0

26. Activos financieros transferidos que no cumplen las condiciones para ser dados de baja de forma total

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

27. Activos financieros que son dados de baja en su totalidad

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

28. Litigios pendientes

Procedimiento administrativo de liquidación oficiosa promovido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), respecto del ejercicio impositivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 que contiene determinación de Impuesto sobre la Renta y multa por un total de \$624.4, cuya resolución fue notificada al Banco el 28 de abril de 2021. El 20 de mayo de 2021, se presentó recurso de apelación en el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas (TAIIA), en contra de la resolución emitida por la DGII. El día 9 de junio de 2021, se notificó resolución emitida por el TAIIA mediante la cual se admitió el recurso de apelación y a su vez se solicitó informe a la DGII para que conteste los puntos reclamados por el Banco. El 15 de febrero de 2022, se notificó resolución emitida por el TAIIA en la que se confirmó el impuesto sobre la renta del 2017 por \$416.3 y se revocó la multa de \$208.1. El Banco presentó demanda contenciosa administrativa el 18 de mayo de 2022, la cual fue admitida el 6 de junio de 2022. Al 31 de diciembre de 2025, el Banco se encuentra a la espera de la celebración de la audiencia probatoria y conforme a las normas contables aplicables y con base a la opinión de sus asesores legales, no se consideró necesario registrar provisiones por estos conceptos.

29. Gasto por impuesto a las ganancias

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos, conforme a la Ley de Impuestos sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N°134 de fecha 18 de diciembre de 1991, con vigencia a partir del 1 de enero de 1992.

Las entidades constituidas en El Salvador determinan el impuesto sobre la renta aplicando una tasa del 30% sobre la renta imponible, y de conformidad con las regulaciones fiscales vigentes, las sociedades domiciliadas en El Salvador con una renta imponible igual o menor a \$150.0 al año, pagarán únicamente el 25% sobre la renta imponible. Se excluye del cálculo del impuesto los dividendos, los cuales se gravarán con un impuesto del 5% cuando se distribuyan. Las utilidades generadas en ejercicios anteriores al año 2011 están exentas del pago de este impuesto sobre dividendos.

Al 31 de diciembre de 2025, el monto del gasto neto por impuesto sobre la renta corriente y diferido determinado asciende a \$3,028.4 (\$2,395.0 en 2024); el Banco presenta obligaciones por impuesto sobre la renta por pagar al 31 de diciembre de 2025 por \$5,079.0 (\$2,801.4 en 2024).

La composición del gasto por impuesto sobre la renta (el ejercicio es la siguiente:

	2025	2024
Impuesto sobre la renta corriente	\$ 3,753.3	\$ 2,013.6
Impuesto sobre la renta diferido	(724.9)	381.4
	\$ 3,028.4	\$ 2,395.0
	21.9%	25.1%

Tasa efectiva de impuesto sobre la renta

	2025	2024
Impuesto sobre la renta corriente:		
Impuesto que resultaría al aplicar la tasa impositiva a la utilidad contable antes de impuestos	\$ 4,140.8	\$ 2,857.7
Más (menos) efecto fiscal de:		
Gastos no deducibles	4,408.2	4,750.9
Ingresos no gravables	(4,688.1)	(5,322.7)
Ganancias de capital	(5.9)	(7.0)
Liberación de reservas de saneamiento	(8.3)	(20.3)
Reserva legal deducible	(205.4)	(205.4)
	\$ 3,753.3	\$ 2,013.6

30. Personas relacionadas y accionistas relevantes

a) Créditos a personas relacionadas

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento (10.0%) de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

b) Créditos a subsidiarias extranjeras

De conformidad al artículo 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el extranjero no puede exceder del cincuenta por ciento (50.0%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10.0%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

c) Créditos a subsidiarias nacionales

De conformidad al artículo 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador no puede exceder del cincuenta por ciento (50.0%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10.0%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2025, el fondo patrimonial del Banco era de \$149,765.2 (\$151,183.9 al 31 de diciembre de 2024) y el monto bruto de la cartera de préstamos de \$1,068,509.9 (\$1,005,099.5 al 31 de diciembre de 2024). Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no tiene subsidiarias extranjeras.

d) Créditos relacionados

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5.0%) del capital pagado y reservas de capital de la institución.

El capital social y reservas de capital al 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a \$94,736.1 (\$94,400.5 en 2024). Los préstamos y créditos otorgados a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 ascienden a \$3,060.5 (\$3,523.3 al 31 de diciembre de 2024), representan el 3.2% (3.7% en 2024), del capital social pagado y las reservas de capital del Banco, dicho monto está distribuido entre 60 deudores, para el 31 de diciembre 2025 (50 deudores al 31 de diciembre 2024).

Durante el periodo diciembre 2025, en el contexto de los estados financieros tomados en conjunto, el Banco cumplió las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Diferencias entre marco legal y marco de revelaciones requerido

La NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas requiere que una entidad revele:

- Las transacciones con sus partes relacionadas, y Las relaciones entre controladoras y
- subsidiarias con independencia de que se haya producido o no transacciones entre dichas partes relacionadas.
- Compensación del personal clave de la gerencia

Se requiere revelar información sobre las relaciones entre partes relacionadas, transacciones, saldos pendientes, otorgue préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5.0%) del capital pagado y reservas de capital de la institución.

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. Asimismo, dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

e) Periodo de cumplimiento o incumplimiento sobre las disposiciones de créditos relacionados

Al 31 de diciembre 2025 y 2024 el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados.

f) Otra información relevante

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se ha identificado otra información relevante para revelar.

31. Límites en la concesión de créditos

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25.0%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15.0%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Durante el periodo diciembre de 2024 en el contexto de los estados financieros tomados en conjunto, el Banco cumplió las disposiciones del artículo 197 de la Ley de Bancos.

32. Contratos con personas relacionadas

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad

accionaria del banco o en forma directa con la administración.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en el contexto de los estados financieros tomados en conjunto, no existen contratos celebrados con personas relacionadas de acuerdo con lo establecido por el artículo 208 de la Ley de Bancos. Durante el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Superintendencia del Sistema Financiero no objetó contratos con partes relacionadas.

33. Segmentos de operación

Banco Promerica, S.A., se dedicó principalmente a la prestación de servicios bancarios en El Salvador, para el periodo reportado al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

34. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las denominadas operaciones contingentes son las siguientes:

	2025	2024
Avales y fianzas	\$ 7,852.2	\$ 6,641.9
Aperturas de cartas de crédito	-	33.4
Total	\$ 7,852.2	\$ 6,675.3

35. Clasificación de Riesgo